

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19/ 2017
CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 01 de junio del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 446, del 26 de mayo del 2017.

**PRESIDENTE: SRTA. CONCEJAL
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ**

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:05

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
-Acta Comisión de Hacienda N° 18 del 25 de mayo de 2017.
4. Aprobación propuesta de Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Concepción.
5. Incidentes.

Desarrollo de la Sesión.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción se da inicio a este Concejo ordinario, sesión ordinaria número 19, del jueves 01 de junio de 2017.

Punto número uno de la tabla la cuenta del presidente del concejo municipal, que me imagino fue enviado a nuestros correos electrónicos y si no es así será enviado en los próximos minutos

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera.

Sr. Secretario Municipal(S) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Muy buenas tardes, presidenta, concejales, funcionarios y público presente. En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

Nº ORDINARIO	DIRECCION	MATERIA
822/30.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 15 AL 19 DE MAYO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.
823/30.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL EGUILUZ SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR ANTE LOS RECLAMOS DE VECINOS POR RUIDOS MOLESTOS, DESDE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.
824/30.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL EGUILUZ SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR SOBRE EL PAGO DE SERVIMAN Y QUE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN NO PIERDAN LOS BENEFICIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
825/30.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL EGUILUZ SOBRE POSIBILIDAD DE INSTALAR UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE ALONSO DE OVALLE A LA ALTURA DEL N° 128 EN LOMAS DE SAN ANDRÉS, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
743/23.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL ARMSTRONG SOBRE POSIBILIDAD DE MAYOR PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESDE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto N° 3, que es Informe de Comisiones, Acta de comisión de Hacienda N° 18 del 25 de mayo de 2017, señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Señorita Presidenta, tenemos el Acta Comisión de Hacienda N° 18 del 25 de mayo de 2017 presidida por el Concejal Don Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Ricardo Trostel Provoste, Boris Negrete Canales, Jaime Monjes Canales, Asistieron los Funcionarios Municipales Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, María Matus de la Parra Pinto, Jefa de Rentas y Patentes, Carlos Monsalves, Funcionario de Rentas y Patentes, Mónica Reyes Aedo, Funcionaria de Rentas y Patentes, Rosario Bustos Lira, Directora de la DAS, Danilo Inzunza, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, Hernán Henríquez, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, Mauricio Tálpen Sanhueza, Profesional de la Alcaldía y Evelyn Reyes Henríquez, Secretaria Comisión de Hacienda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

1.- Oficio Ord. N°271, del 19.05.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Aprobar Traslado Patente de Alcoholes Rol 4-3203.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
ESTERLINO JAVIER ZENTENO DURAN	CAFETERIA, EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA, VINOS ENVASADOS; ART.3 LETRA ñ). Ley 19.925 (No Limitada)	TRASLADO: DESDE: MERCADO CENTRAL LOCAL 141 Y 142 AL LOCAL UBICADO EN: O'HIGGINS PONIENTE N° 50, LOCAL 147	ORD. N° 652, DE 28/04/2017, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE DICHO LOCAL SE UBICA DENTRO DE UN SECTOR QUE NO SE ENCUENTRA CONFORMADA	20.03.2017

Por lo anterior, se solicita aprobar Traslado de Patente Rol 4-3203, Giro: Cafeteria, Expendio de Cerveza, Sidra y Vinos Envasados desde Mercado Central, Local 141 y 142 a calle O'Higgins Poniente N° 50, Local 147 de esta comuna

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votar el punto N° 1, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 354-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy, el Oficio Ord. N°271 de fecha 19 de mayo de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 25 de mayo de 2017; la ley 19.925; artículo 65 letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE ROL 4-3203, GIRO: "CAFETERÍA, EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA, VINOS ENVASADOS" AL CONTRIBUYENTE ESTERLINO JAVIER ZENTENO DURAN, RUT: 7.430.246-7, DESDE MERCADO CENTRAL, LOCAL 141 Y 142 A CALLE O'HIGGINS PONIENTE N°50, LOCAL 147 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Jaime Monjes Farias, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

2.- Oficio Ord. N°272, del 22.05.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Alcoholes

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CASINO DE ALIMENTACIÓN, VERONICA CRISTINA ROCHA FIERRO E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, Letra C). Ley 19.925 (No Limitada)	AVENIDA ALEMANA N° 57 PEDRO DE VALDIVIA	ORD. N° 650, DE 28/04/2017, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EL LOCAL. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695 Y 43 N° 1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 MANIFIESTA QUE SE REVISA JUNTA DE VECINOS CERCANA AL LOCAL, LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DESDE EL 04 DE AGOSTO DE 2014	20.04.2017

Por lo anterior, se solicita aprobar **Otorgar Patentes de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes** al contribuyente **Casino de Alimentación Verónica Cristina Rocha Fierro E.I.R.L.**, en local ubicado en **Avda. Alemana N° 57, Pedro de Valdivia** de esta comuna.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votar el punto N° 2. ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 355-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Oficio Ord. N°272, de fecha 22 de mayo del presente año de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 25 de mayo de 2017; la ley 19.925, artículo 65 letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE CASINO DE ALIMENTACIÓN VERONICA CRISTINA ROCHA FIERRO E.I.R.L., RUT: 76.610.537-8, EN AVDA. ALEMANA N°57, PEDRO DE VALDIVIA DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

3.- Oficio Ord. N° 660-17 del 16.05.17. Director de Administración de Educación Municipal. Licitación Pública ID 2420-12-LP17, "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile"

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Proyecto FAEP 2016: Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile" elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Margarita Belmar Campos : Representante Dirección de Control
- Viviana Norambuena F. : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Angeline Arratia Camus : Representante Dirección de Administración de Educación

Esta licitación es financiada con recursos del Ministerio de Educación en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública "FAEP 2016", cuyo presupuesto máximo disponible asciende a \$50.309.481.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma de mercado público seis empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 40%, Experiencia 20%, Plazo 30% y Cumplimiento de Requisitos Formales 10%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	40	20			10	PONDERACIÓN			
			Experiencia	PLAZO DÍAS	R. FORMALES		OFERTA	Experiencia	PLAZO	Requisitos formales
1	EMCO LTDA.	\$43.358.053.-	Mayor a 1000 UF	80	5	40	20	22,5	5	87,5
2	CLAUDIO MONROY MORALES E.I.R.L.	\$47.171.163.-	Mayor a 1000 UF	60	5	36,8	20	30	5	91,8
3	INICSA LTDA.	\$50.012.551.-	Mayor a 1000 UF	60	5	34,7	20	30	5	89,7
4	BELTRAN Y VENEGAS LTDA.	\$50.187.194.-	Mayor a 1000 UF	60	10	34,6	20	30	10	94,6
5	CLAUDIO ACUÑA	\$43.812.297.-	Mayor a 1000 UF	70	5	39,6	20	25,7	5	90,3
6	J.A. LTDA.	\$49.783.319.-	Mayor a 1000 UF	79	10	34,8	20	22,8	10	87,6

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Constructora Beltrán y Venegas Ltda.**, por un monto de \$50.187.194.- IVA Incluido y un plazo de 60 días.

El concejal, **Sr. Negrete** consulta ¿A qué se refiere con cumplimiento de requisitos formales?, porque si se compara la oferta, el Sr. Monroy es mucho menor, pero está quedando fuera sólo por el cumplimiento de requisitos.

El **Sr. Hernán Henríquez**, Profesional del DAEM, señala que el puntaje que se asigna por cumplimiento de requisitos es por la entrega de la documentación completa y en el plazo establecido en las bases. A modo de ejemplo hay casos en que se omite algún tipo de información y ésta es solicitada a través del portal y una vez que la empresa responda a la consulta y adjunte lo solicitado siguen en el proceso, pero se castiga el puntaje toda vez que, si bien cumplió con los antecedentes, lo hizo fuera del plazo establecido en las Bases Administrativas subidas en el portal.

Pasamos a votar punto N.º 3. ¿Alguno rechaza o se abstiene?, Concejal García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Si bien es cierto yo aprobé este punto, sin embargo una pregunta, estamos mejorando solo los servicios higiénicos de la escuela Lagos de Chile o lo estamos construyendo de nuevo, entonces sigue existiendo, bajo mi modesto punto de vista que yo considero tan caro \$50 millones de pesos para un baño, entonces no sé si es para uno, o tendrá cimientos de algo más fuerte, porque lo considero demasiado caro, perdóneme que lo diga, pero es así, y hay muchas cosas que faltan en nuestra comuna, entonces no sé, yo sé que lo aprobé, estoy de acuerdo con esto pero de todas maneras es el precio lo que incomoda, porque yo digo un baño \$50 millones y estamos hablando del mejoramiento del baño, muchas gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala, vamos a dar la palabra a don Carlos Mellado, o alguno de los profesionales del DAEM que nos acompañan, para que puedan explicar en qué consiste las instalaciones del nuevo baño, para que nos quede más claro a todos, antes le vamos a dar la palabra al Concejal Muñoz, seguramente tiene alguna pregunta que va a poder aclarar el profesional del DEM.

Sr. Concejal de la Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz.

Antes de que responda el Profesional del DEM, gracias presidenta, saludar a los presentes en primer lugar, me gustaría saber cuál es el número de matrícula que tiene la escuela, la cantidad de alumnos, a cuantos alumnos va a beneficiar el mejoramiento de los baños, ósea, mejorar los baños, obviamente está bien, esa no es la duda mía, pero debido al monto, saber a ¿cuántas personas va involucrar?, ¿cuántos alumnos, docentes, o baños para toda la escuela?, o ¿solamente para los alumnos?, esa es más que nada mi pregunta, y ¿cuántos alumnos son? Esa es mi pregunta.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Concejal, tiene la palabra.

Sr. Profesional del DAEM, Don Hernán Henríquez.

Buenas tardes, el mejoramiento que se está haciendo en los servicios higiénicos en el Colegio Lagos de Chile, establece construir un nuevo módulo de baños, el actual módulo de baños que tiene el colegio es muy precario, tiene lavamanos al exterior, ósea, los niños no tienen protección en el momento en que se lavan sus manos, y tiene 2 WC, por cada sexo, es muy precario lo que hoy existe en ese colegio, y quisimos construir un módulo de servicios higiénicos que contenga la cantidad suficientes de WC, la cantidad suficiente de lavamanos, un camarín para que se puedan cambiar, cuando tienen actividad física, todo eso lo contienen los nuevos módulos, que está construido en albañilería armada, no es cierto, en construcción sólida, y definitiva, en el fondo lo que se está construyendo ahí es lo que obedece a la capacidad del colegio, no proyectar con la actual matrícula que tiene, si no para que de sustento para una mejor aumento de matrícula en el futuro, la idea es otorgar un módulo servicio higiénico, digamos, en buenas condiciones, de hecho el colegio tiene un corredor abierto hacia el patio, estamos cerrando ese corredor para que tengan también protección los niños al llegar al baño, en este momento, para llegar recorren casi 15 mt., sin protección alguna, ósea, los baños están completamente aislados del colegio, lo que estamos haciendo ahora es unificarlos y darles un espacio adecuado para que puedan hacer sus necesidades.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, quiere, ¿don Carlos quiere complementar usted?

Sr. Director de DAEM, Don Carlos Mellado Faúndez.

Quiero complementar, estimadas y estimados Concejales, son 197 alumnos tiene la matrícula de colegio Lagos de Chile, y tal como decía Hernán, desde hace un tiempo a esta parte, estamos tratando de dignificar la educación Municipal, mejorando condiciones de servicios higiénicos, techumbres, muchos estacionamientos se llovían por todas partes, si obviamente los valores que le llaman la atención a la Sra. Patricia, yo diría que esta es una de las inversiones menores que estamos haciendo en educación, normalmente las inversiones superan los 150, 200 millones de pesos, como las que estamos haciendo, por ejemplo, en Lorenzo Arenas, como la que estamos pronto a iniciar con la Luis Muñoz Burboa, por lo tanto los montos que les llama la atención son inversiones menores.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de la Municipal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Me parece que en general, los temas no son de que no haya correspondencia entre las inversiones y lo que hay que hacer, si no que en el fondo está el tema de las comunicaciones, que lo mencionaba en barias ocasiones, es super importante que en las Comisiones de Hacienda, los minutos de que nos entregan la información a nosotros, haya por lo menos un gráfico menor esquemático, yo no digo que haya que exponer un proyecto, porque son muchas las cosas las que aprobamos, pero si un gráfico mínimo que diga, mira este baño que hoy día tiene dos tazas, va a quedar convertido en esto que tiene camarines, que tiene esto, y eso nos va a evitar un montón de tiempo, y dudas en torno a los temas que se están tratando, por lo tanto que esta cosa que es reiterativa, se debe a un problema de comunicación, más que de los fondos de los temas, ¡gracias!

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Armstrong, y pediremos que eso quede incluido en el acta, para que pueda ser considerado en futuras presentaciones, Concejal Monje.

Sr. Concejal de la Municipal de Concepción, Don Jaime Monje Farias.

Estando de acuerdo con lo que señala el Concejal Armstrong, la verdad es que a veces nos falta información para muchas votaciones, yo creo que después de la explicación que se da de la Obra, a todos debe de alguna manera alegrarnos de que hoy día por fin se están haciendo Inversiones en serio en lo que es la educación pública, que es el futuro de nuestro País, yo creo que es la única manera que un País como el nuestro pueda salir del subdesarrollo, y que la gente que nace con pocas posibilidades, no es cierto, esto se da a través de la Educación, hoy día con las salas cunas de calidad, y llegando a la cobertura del 100%, y toda la inversión que se está haciendo en la educación Pública, a través de los baños, camarines, y todo lo que hemos invertido desde que comenzó la reforma Educacional, yo creo que es lo que nos debe alegrarnos, a lo mejor hoy día tenemos pocos alumnos, pero en algún momento va a tener que volver la cordura a este País, y salir el lucro de la Educación, y terminar con la Educación subvencionada, y que sea el Estado el que solo enfrente la educación pública, también haya una educación privada para los que quieran pagar, pero yo creo que debemos volver a lo que históricamente, fue la Educación en Chile hasta el año 80, donde los que nacimos sin posibilidades económicas, teníamos la posibilidad a través de la Educación poder salir adelante, yo creo que eso debe ser, lo que todo el País es seguir avanzando, independiente de los colores políticos, la reforma ha tenido dificultades, pero es una reforma en serio que se está haciendo paso a paso, que lo más importante, insisto, es que hoy día estamos dándole cobertura en un futuro cercano, para un 100% de las salas cunas y jardines infantiles en donde tenemos un grave problema hoy día de desigualdad, porque los niños que están en los barrios, muchas veces se quedaban en sus casas con las abuelitas, o con alguien que los cuidaba, pero hoy día van a ver profesionales a cargo, para poder incentivar a estos niños para que puedan desarrollar su intelecto como son todos los niños de Chile, yo creo que esa posibilidad que estamos teniendo hoy día para el futuro de Chile, yo creo que es super importante relevarla y sacar adelante todos estos proyectos cada vez, poniendo menores obstáculo, yo realmente pido que el Parlamento de Chile, la gente que están ahí haciendo leyes, muchas veces se enredan por problemas, algunos siguen todavía equivocado con el lucro de la Educación, y si hay alguien de mi partido que está metido en el negocio de la Educación, yo estoy en desacuerdo con eso, porque yo creo que realmente es el Estado el que debe hacerse cargo de la Educación Pública acá en Chile, por lo tanto, insisto, por lo que he visto en este último tiempo, que a través del DAEM, que cada vez tenemos menos alumnos, gracias a Dios, y gracias a la Reforma, nos han llegado nuevos recursos que hemos podido ir fortaleciendo en la Educación Municipal que hoy día tenemos a cargo, así con mucho gusto voto a favor de este proyecto.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, Concejala García tiene derecho a su segunda intervención.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo me eduqué en colegios fiscales, mis hijos también, en el Liceo Enrique Molina, pero yo les digo que a veces con vidrios rotos, entonces yo digo que la educación se dignifica también a través de esto, por lo que yo digo pobre Estado Chileno que tan caro que le sale este tipo de cosas, no sé yo he conversado con algunas personas que están vinculadas en el tema de la construcción y digo que es desproporcionado de repente, bajo mi modesto punto de vista las cantidades que se presentan para construir o reconstruir o arreglar este tipo de elementos, considero que la dignificación tiene que partir de varias partes, se han hecho varias cosas, pero hay varias que están en veremos como el tema de la subvención y el tema de la matrícula que es dramático, no ha habido política que favorezca la educación pública, sino que en general, tanto a particulares subvencionados como a nuestro último eslabón de colegios fiscales que es la municipalidad, ahí no es culpa tampoco de los jefes de DAEM, sino que políticas generales mucho más grandes que tienen que ver con eso, por lo tanto, aprovecho de dar un apoyo a los jóvenes que están marchando afuera por el tema de la educación superior, así que creo que en este tema falta mucho y se ha actuado de repente con gatoparodismo y lo hago con todos los costos que representa eso, porque yo también tengo una visión de mundo desde los 14 años y ya han pasado muchos años, por lo tanto, el gatoparodismo y muchas otras cosas, las construcciones que yo las veo que son muy buenas, algunas sin embargo no bastan para poder arreglar un sistema desequilibrado, porque mientras más se da a los particulares subvencionados se les quita o se les controla a los pobres municipales, transformándolos de repente en guetos.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala, ha solicitado la intervención el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

De nuevo, y creo que he sido reiterativo en este tema y sin faltarles el respeto al resto de los Concejales, que todos estos elementos técnicos que comparto con Patricia en esto, que necesitamos que en la Comisión de Hacienda, primero que asistan los Concejales y se hagan las consultas pertinentes, porque ahí van los directores, van todos al tema y los directores y los que van a presentar la información de lo que aquí se está argumentando y por último está el mercado de compras públicas donde uno puede entrar y ver en detalle de que estamos hablando y no colocarnos a verlo desde la perspectiva desde mi posición de que si es caro o no es muy caro, porque si yo no manejo elementos técnicos poco puedo hablar de que si efectivamente eso es caro o si obedece a lo que estaban vendiendo, el tema de la educación claramente yo lo he dicho innumerables veces esto es la continuidad del modelo de la dictadura que los gobiernos de la concertación no fueron capaces de cambiar así que no vengamos hoy día a llorar algo que no fuimos capaces de cambiar en tantos años, gracias.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Iturra, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno yo voy a aprobar precisamente por lo que dijo Alex, hay que tener un establecimiento digno, yo me forme, aunque antes de la dictadura, estuve un año en el instituto nacional, era un requisito para ser presidente de la república, todavía estoy en veremos, después tres años en la escuela militar, también excelentes docentes del sector público, algunos ministros incluso para la década del 50 y 60, extraordinaria formación, la educación pública es extraordinaria importante es eficiente en la educación secundaria y he estado cuatro años en la enseñanza laica, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Paulsen, voy a dar mi opinión, la verdad es que yo me alegro de que se hagan este tipo de iniciativas dado desde el punto de vista de que hace algunos años atrás en general la inversión cuando la rentabilidad social era baja o casi nula, que hoy estemos invirtiendo esta cantidad de dinero en un establecimiento que tiene una matrícula de 197 alumnos habla muy bien de este municipio, porque es muy fácil de repente dejarse llevar por las masas o dejarse llevar por números en un año electoral y acá estamos invirtiendo una cantidad de recursos, porque no tenemos establecimientos por problemas de educación pública porque seguramente, acá hay concejales que manejan el tema más que yo, sin duda estas mejoras permiten también llegar a una población que no es menos, si o fuera por eso no tendríamos postas en los lugares extremos o en las zonas rurales, de verdad, felicito a esta iniciativa que ha venido a cambiarle la vida y le va a dar dignidad a estos 197 alumnos de esta comuna, ¿alguien más quiere hacer alguna intervención?, pasamos a votación entonces, ¿Quiénes se abstengan o rechacen?, se aprueba con 9 votos a favor.

ACUERDO N° 356-19-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Oficio Ord. N° 660-17 de fecha 16 de mayo de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal, lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 25 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2420-12-LP17, "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA LAGOS DE CHILE" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BELTRÁN Y VENEGAS LTDA., RUT 76.062.235-4, POR UN MONTO DE \$50.187.194.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 60 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

4.- Oficio Ord. N° 682-17 del 22.05.17. Director de Administración de Educación Municipal. Modificación y Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal, a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección de Educación, solicita aprobar lo siguiente:

4.1 Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por Ingresos efectivos, por la suma de \$6.598.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
AUMENTA						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Convenios Educación Prebásica.	
		004		001		<u>6.598.-</u>
					TOTAL	6.598.-

GASTOS						
AUMENTA						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	
						<u>6.598.-</u>
					TOTAL	6.598.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Algún comentario sobre el punto número 4, pasamos a votación, ¿Quiénes se abstengan o rechacen?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 357-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$6.598.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

4.2.- Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por Estimación de Mayores Ingresos, por la suma de \$21.139.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
AUMENTA						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Convenios Educación Prebásica.	
		004		001		<u>21.139.-</u> <u>21.139.-</u>
					TOTAL	
GASTOS						
AUMENTA						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	
						<u>21.139.-</u> <u>21.139.-</u>
					TOTAL	

Esto corresponde transferencias corrientes de la Junta nacional de Jardines Infantiles por la Homologación de Remuneraciones del Personal Ley N° 20.905.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Algún comentario sobre el punto número 4.2, pasamos a votación, ¿Quiénes se abstengan o rechacen?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 358-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$21.139.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.3.- Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por la suma de \$9.648.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
M\$						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
06	01				CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos no Financieros.	
13	03				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Infraestructura Educacional.	<u>7.000.-</u> <u>2.648.-</u> <u>9.648.-</u>
		004		001		
					TOTAL	
INGRESOS						
M\$						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes Otros	
		003		002		<u>9.648.-</u> <u>9.648.-</u>
					TOTAL	

A Continuación, se presentan el comportamiento de las cuentas el 18.05.2017

INGRESOS						M\$	M\$	M\$	M\$
ST	ITE M	ASI G	SA	SS A	DENOMINACION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	PERCIBIDO	Saldo por
05					CXC Transferencias Corrientes				
	03				De Otras Entidades Públicas				
		003			De la Subsecretaría de Educación				
			002		Otros Aportes				
				999	Otros	152.756.-	123.793.-	123.793.-	0.-
			004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles				
				001	Convenios Educación Prebásica	190.674.-	75.861.-	75.861.-	0.-
06					CXC Rentas de la Propiedad				
	01				Arriendo de Activos no Financieros	1.500.-	908.-	908.-	0.-
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
	03				De otras Entidades Públicas				
		004			De la Subsecretaría de Educación				
				001	Infraestructura Educatinal	110.442.-	90.628.-	90.628.-	0.-

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Algún comentario sobre el punto número 4.3, pasamos a votación, ¿Quiénes se abstengan o rechacen?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 359-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$9.648.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.- Oficio Ord. N°284, del 24.05.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado Patente de Alcoholes Rol 4-3125.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LEONES INVERSIONES GASTRONOMIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	CAFETERIA, EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA, VINOS ENVASADOS; ART.3 LETRA Ñ). Ley 19.925 (No Limitada)	TRASLADO: DESDE: RENGO N° 578 LOCAL 5 AL LOCAL UBICADO EN: CASTELLON N°805 LOCAL 2	ORD. N° 703, DE 09/05/2017, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE SE REVISÓ LA UBICACIÓN DEL LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65 LETRA Ñ) DE LA LEY N° 18.695 Y 43 N° 1 LETRA F) DE LA LEY 19.418,	21.04.2017

			INFORMANDO QUE LA JUNTA DE VECINOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS, DENTRO DE LOS REGISTROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.	
--	--	--	---	--

Por lo anterior, se solicita aprobar Traslado de Patente Rol 4-3125, Giro: Cafetería, Expendio de Cerveza, Sidra y Vinos Envasados desde Rengo N° 578, Local 5 a calle Castellón N°805, Local 2 de esta comuna

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta cuando vencen los Directorios de las Juntas de Vecinos, la municipalidad ¿hace algún tipo de gestión para que éstos sean actualizados? Esto porque cree que la ciudadanía tiene una responsabilidad importante y debe estar empoderada para que ejerza su rol en la restructuración ya que antiguamente casi todo se hacía en silencio u oculto, desde la iglesia hasta los deportes y hoy el escenario está cambiando y hay más promoción.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Algún comentario sobre el punto número 5, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

En realidad, yo o quise acusar ni a la iglesia ni a nadie sobre cosas ocultas, sino que en realidad lo que ocurre que las redes sociales y en general nos han permitido ver todas las instituciones, incluido los políticos, los empresarios, la iglesia, el deporte, etc. Y eso hace necesario que la ciudadanía tome conciencia de dos cosas, una la condición humana es así, incluyendo a la propia ciudadanía y dos, ya que es un dato, que la condición humana es así, debemos madurar todos para poder ejercer en forma madura nuestra acción cívica y la participación ciudadana y en ese sentido es que creo que es super importante de que nosotros tomemos una acción hacia las instituciones que tienen que ver con las personas como son las juntas de vecinos, etc., y no quedarnos tranquilos cuando las juntas de vecinos no se constituyen o que no participan, como por ejemplo lo que nosotros hemos podido observar en las comisiones de hacienda en que la mayor parte de las cosas que aprobamos no tienen un pronunciamiento por parte de la junta de vecinos, esas apreciaciones quería hacer, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Armstrong, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Despejo-Pando.

Estoy precisamente de acuerdo con lo que plantea el Concejal Armstrong, propongo que este Concejo sugiera, a través del Secretario Municipal, que con ocasión del término de, no solamente la Junta de Vecinos sino que los Centros de Madres, de los Clubes Deportivos y todas las organizaciones, que nosotros de una o de otra forma normamos y supervisamos sean notificadas de la situación que se genera es que vencen su periodo y que procedan a renovar la directiva porque han vencido, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, vamos a pedir que eso también quede incorporado en el acta para que también podamos discutir en las futuras comisiones, ¿Alguien más quiere hacer alguna intervención?, Concejal García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo estoy totalmente de acuerdo con los concejales anteriores en el sentido de que... y lo hemos dicho todo, he visto a Muñoz, a Negrete, a Monjes, a todos, y todos se quejan porque no hay respuesta de la Junta de Vecinos, yo sé que el Secretario ha hecho todo lo posible por esto, pero necesito un seguimiento también, porque ellos son los que viven ahí y pueden dar fe de que la cosa está bien encaminada, son opiniones solamente porque realmente eso está para aprobarse, pero la Junta de Vecinos es super importante aunque no sea vinculante.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala García, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Buenas tardes Señorita Presidenta, colegas, público, ahora hay un poco más de público, justamente y disculpen o reiterativo en mis palabras, pero precisamente una de las cosas que hemos estado tratando en la comisión mixta de emprendimiento con seguridad es respecto a las patentes de alcoholes, la preocupación de que haya Juntas de Vecinos que finalmente no responden y ahora se agrega justamente de que hay muchos sectores donde no están constituidas las Juntas de Vecinos, en este segundo caso en que no lo habíamos tratado en la comisión, pero que igual es una preocupación de este Concejo y al menos de mi parte como Presidente de esta comisión mixta, así que ojala pude el Secretario Municipal y el municipio en general avanzar hacia una mayor participación de los vecinos en esos sectores donde hoy no están constituidas normalmente las Juntas de Vecinos, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación entonces, ¿alguien rechaza o se abstiene?, se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 360-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Oficio Ord. N°284, de fecha 24 de mayo de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 25 de mayo de 2017; la ley 19.925; artículo 65 letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE ROL 4-3125, GIRO: "CAFETERÍA, EXPENDIO DE CERVEZA, SIDRA, VINOS ENVASADOS" AL CONTRIBUYENTE LEONES INVERSIONES, GASTRONOMIA Y CONSTRUCCIONES LTDA., RUT: 76.687.235-2, DESDE CALLE RENGO N°578 LOCAL 5, A CALLE CASTELLÓN N°805 LOCAL 2 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Jaime Monjes Farias, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.- Oficio Ord. N°285, del 24.05.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Alcoholes

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LEONES INVERSIONES GASTRONOMIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, Letra C). Ley 19.925 (No Limitada)	CASTELLO N N°805 LOCAL 2	ORD. N° 706, DE 09/05/2017, DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE SE REVISÓ LA UBICACIÓN DEL LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65 LETRA Ñ) DE LA LEY N° 18.695 Y 43 N° 1 LETRA F) DE LA LEY 19.418, INFORMANDO QUE LA JUNTA DE VECINOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS, DENTRO DE LOS REGISTROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.	21.04.2017

Por lo anterior, se solicita aprobar **Otorgar Patentes de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes** al contribuyente **Leones Inversiones, Gastronomía y Construcciones Ltda.**, en local ubicado en **Castellón N°805, Local 2** de esta comuna.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario?, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno yo la voy a aprobar al igual que la patente anterior por ser una patente no limitada, lo que si me gustaría de que se ponga o que quede en acta que se observe bien cuando se pidan dos tipos de patentes para un mismo local que en realidad el funcionamiento del local no sea otra patente, porque al final si se pide una patente cabaret y otra patente de restaurante y al final termina siendo un pub, hay que pedir la patente para el pub según debe ser, entonces cuando se juntan dos patentes en un local se debe fiscalizar bien de que el local cumple el propósito por el cual se pidió, eso es más que nada, lo he dicho varias veces así que me gustaría que igual se viera eso o podamos ver ese tema, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Muñoz, ¿alguna otra intervención?, pasamos a votación entonces, ¿alguien rechaza o se abstiene?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 361-19-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Oficio Ord. N°285 de fecha 24 de mayo del presente año de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 18 de fecha 25 de mayo de 2017; la ley 19.925; artículo 65 letra o) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE LEONES INVERSIONES, GASTRONOMIA Y CONSTRUCCIONES LTDA., RUT: 76.687.235-2, EN CALLE CASTELLÓN N°805, LOCAL 2 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 4 de la Tabla. Aprobación propuesta de Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Concepción, le vamos a dar la palabra a Don Pedro Venegas para que pueda hacer un pequeño resumen de esto para que podamos votar.

Sr. Director de la Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Muy buenas tardes, la política de recursos humanos, un documento que ha sido despachado en 3 ocasiones a los Concejales en el transcurso del año pasado y también este año, es un documento que se trabajó como parte del PMG 2016 y básicamente tiene que ver con los principios y valores del desempeño del funcionario, va ahí destacado el tema de la ética, el respeto, el trabajo en equipo y la transparencia, en segundo lugar en esta política aparece definido principalmente cuales son los supuestos de la política de recursos humanos, entre ellos está el reconocimiento de las personas, el reconocimiento de la carrera funcional, la representación, en este caso la vinculada a los Gremios dentro de la municipalidad y finalmente la participación, creo que el elemento principal de la política se refleja en el objetivo de la política de recursos humanos que es promover un adecuado equilibrio entre el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de las personas al interior del municipio y esto a través de políticas específicas en materia de... y ahí se detallan también todo lo que corresponde a la selección, la capacitación, perfeccionamiento, evaluación de desempeño y a desvinculación funcional.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Don Pedro, tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señorita Presidenta, colegas, la verdad es que no me avoqué a profundizar esta materia, en todo caso lo que aquí se ha dicho, o lo que ha dicho mi estimado Director, es lo que señala en la ciencia de la administración, la buena administración de personal, eso si no hemos tenido tiempo de estudiarlo en su oportunidad y de participar precisamente en reuniones destinadas precisamente a formar gente en el área de la administración de personal como se ha señalado aquí y no solamente eso, sino que la necesidad de capacitar, de formar, de reconocer y de retribuir adecuadamente a las personas que forman parte de la institución, me preocupa, simplemente lo voy a anunciar, esta condición del sector público y principalmente el municipal de la distinción entre funcionarios de planta, funcionarios a contrata y funcionarios a honorarios, los honorarios, dicho sea de paso son igual que los de contrata con algunas situaciones de desmedro en lo que dice relación con previsión, entre otras cosas, pero tienen las mismas condiciones, si uno de los funcionarios a honorarios se despide tiene el perfecto derecho a reclamar igual que si fueran funcionarios a contrata, obviamente si los funcionarios a honorarios solamente están por una tarea específica, algunos tienen 10 años o más a honorarios en esta municipalidad, no solamente aquí, sino que en toda la administración pública, lo mismo sucede a contrata, entonces lo que corresponde en definitiva es que los funcionarios de una empresa tengan las condiciones similares en la medida que realicen tareas similares y obviamente todos los que realizan una función permanente deben ser funcionarios de planta, el próximo año vamos a implementar todo un sistema porque salió una ley que está vinculada a eso, pero mi personal impresión, habiendo visto aquello, es que no va a ver la posibilidad de que todos los funcionarios que no están en la planta ingresen a la planta porque superan por mucho la cantidad de cupos que se nos van a dar, entonces en definitiva, creo que aparte de que nosotros tenemos que tomar las medidas del caso con una política adecuada a este respecto cuando se señalemos a los funcionarios de planta definitiva, prescindiendo de los honorarios que estén en la misma categoría de funcionarios aunque tengan otra denominación jurídica, presionemos para que el estado se modernice en esta situación y que efectivamente se requiere más personal sea de planta y de esta manera se resguarden, no solamente la dignidad de los funcionarios, sino que también sus beneficios, fundamentalmente de carácter previsional, de atención en salud, etc., eso lo habíamos planteado muchas veces pero aprovechando el tema vengo a reiterarlo, no depende de nosotros presidenta, necesariamente en buena medida espero que se use el máximo de criterio en la municipalidad en la tarea que les corresponde pero hagamos conciencia en los que en definitiva reglan al país en esta materia, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

A título de que me llinchen más rato a la salida voy a decir lo siguiente, en comparación a los trabajadores del país los trabajadores de los municipios son privilegiados, tienen garantías y elementos que ellos han ganado con sus luchas, pero si eso lo contractamos con el resto de los trabajadores que tienen un cien número de carencias es hasta un privilegio trabajar en un municipio y en cualquier repartición de esta, entonces yo diría totalmente de acuerdo con lo que plantea acá y que se haga justicia, porque yo sé cómo he sido dirigente gremial toda mi vida que los municipios a pesar de las buenas palabras y de todo lo sacrosanto que puede ser de todas maneras hay prácticas que uno no está de acuerdo, ósea yo lo digo porque eso se tiene que resguardar, por ejemplo uno sabe, sea de los 345 municipios que aunque yo diga palabras muy señoriales y todo lo demás hay municipios donde se entrega favores políticos sobre todo cuando hay nueva reestructuración, entonces en vez de fijarse en la idoneidad que tienen que tener las personas, creo que un municipio también que se respeta a si mismo cuando hay un equilibrio entre el tema de la idoneidad y de lo que va a cumplir esa persona, sumado a todo aquello que han dicho acá que tiene que ojala en país borrarse lo que son los honorarios, pero este lugar, en comparación a los trabajadores de otro lugar del país y de los mismos gentes de las distintas reparticiones, no sé si todo el mundo tiene las mismas cosas que acá, tiene que haber un equilibrio y tiene que haber un pluralismo también que significa el respeto para los demás y para las carreras, hay cientos de jóvenes que salen de la universidad y quedan cesantes aunque sean el primero de la lista y eso pasa por lo que critica la sociedad chilena, el ciudadano a pie, en el tema de que a lo mejor ellos no están incorporados en un color político o no están viendo porque se interpretan sus necesidades, pero espero que esa parte sea la que se haga y ojala que se haga en este municipio porque yo lo vengo conociendo, ojala que se respeten las prácticas como corresponden y saber también la persona que trabaja en el municipio que es un privilegio trabajar acá, porque vayamos afuera no más ninguna de las cosas que hay acá se practican, sociedad neoliberal.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala García, ¿algún comentario más?, pasamos a votación entonces, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 362-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hay una solicitud de cometido....les pido que primero podamos votar la inclusión de estas solicitudes de cometido de un concejal, se aprueba por 10 votos a favor, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal(s) de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Solicitud de Cometido del Concejal Alex Iturra Jara, destino Santiago, Seminario Reforma educacional y nueva educación Pública, salida el dia 27 de junio regreso el 1º de julio, va en transporte propio.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor y una abstención.

ACUERDO N° 363-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMETIDO CONCEJAL ALEX ITURRA A SEMINARIO "REFORMA EDUCACIONAL Y NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA", EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL 27 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto número 5 de la tabla, Incidentes, la semana pasada el último en intervenir fue el Concejal Armstrong, por lo tanto, le corresponde al Concejal Paulsen.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señorita Presidenta, Concejo, miembros de este Concejo, público presente y el público que llegamos a través de la señal ON-LINE, mis personales felicitaciones me imagino que podría sumarse el Concejo a la acción del arzobispado, particularmente el monseñor Chomali, por lo que dice relación por su preocupación por las personas en situación de calle, que están utilizando ahora un vehículo que se obtuvo a través del arzobispado, principalmente para en las noches recoger ahí a los que alcancen en este vehículo que tiene todas las características adecuadas, pero esto lo digo fundamentalmente porque queda mucho por hacer, vemos en estos días el Odeón de la plaza Independencia en las mañanas con sol vemos como están secando las prendas que sirvieron para el alojamiento allí frente a la catedral, en la entrada de la galería Alessandri, yo creo que el municipio debiera de alguna manera tomar alguna medida que destinada a que estas personas, particularmente las que podemos observar en el área central de la ciudad, buscar la solución para dar cobijo a esta gente. Hay muchos establecimientos privados que realizan esta tarea y contribuyen precisamente con generosidad a dar soluciones a este tipo de problemas y sobre todo en el casco central de la ciudad debería haber una preocupación municipal para ese efecto, es mi opinión y la transmito a los miembros de este Concejo.

Hay una cantidad de construcciones que se están realizando acá en la ciudad debería haber una información previa una dos cuadras antes para los efectos de evitar las molestias del desplazamiento, por ejemplo, en Roosevelt con Juan Bosco, se está desarrollando una tarea compleja e importante y hay un tajo relevante también allí y lo mismo en otras partes, por ejemplo en calle Serrano con O'Higgins, que se podría avisar dos cuadras antes que hay un problema para buscar una alternativa.

Quiere ser mención también de que hay una cantidad importante en nuestra ciudad de estacionamientos reservados, no sé exactamente cómo funciona el sistema, pero tengo entendido de que hay estacionamientos que se pueden arrendar, que el municipio está en condiciones, o el administrador de los bienes de uso público de hacerlo, no me parece correcto en una ciudad que está muy congestionada, así es que yo necesito información Señorita Presidenta sobre esta materia a quien corresponda, ya sea departamento de tránsito y pedir una ordenanza correspondiente la supresión de todos los estacionamientos reservados en calles puesto que no contribuyen al desplazamiento de la ciudad y hay una situación indudablemente de falta de equidad, quizás puede que haya una institución muy importantes que lo requiera, hay que analizarlo muy detalladamente a los efectos de evitar que suceda este tipo de inconvenientes.

Estamos contentos con que se haya señalado acá en el estacionamiento lo que corresponde a los Concejales, está bien, también nos parece importante de que se haya recabado los carnet para que ellos tengan lo que no tenían, que era un timbre con la firma del ministro de fe que avala que el que aparece en el carnet es el Concejal, también tengo conocimiento que se están elaborando las placas correspondientes para que se puedan colocar en los vehículos que se utilizan, cuales quiera que estos sean, para que haya una suerte de identidad en esta situación, hay algunas cosas pendientes en el ámbito de esta materia que corresponde a la reunión con el señor Alcalde para hacerle presente precisamente de las cosas que quedaron pendientes, igualmente la preocupación de los vendedores ambulantes, por los juegos electrónicos cuya solución ya quedó clara y que hay que revisar o anular la ordenanza porque no tiene ya vigencia el actuar jurídicamente en esta materia, por eso es un agrado que este también un representante del departamento jurídico y aplicar los temas vinculados a los ruidos molestos tema que voy a comentar con todos ustedes y se lo voy a enviar al señor Alcalde también, en relación al poco tiempo que disponemos.

Sr. Concejal de Concepción Don Alex Iturra Jara.

No voy a emitir juicio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Quiero referirme puntualmente, tenemos en Concepción dos SAR. Servicio de Alta Resolución que está en complemento con dos CESFAM, el Victor Manuel Fernández y el que administramos nosotros, el CESFAM de Tucapel, creo que están en etapa de rodaje pero están dando cifras que son bastante interesantes que es donde se debe ir apuntando respecto a cómo solucionar el problema de la salud pública, hoy día la gente que hemos atendido en los SAR, en el caso del Victor Manuel Fernández aproximadamente eran 10 mil personas que eran la cifra que se tenía, son solo el 10% de las personas que han sido atendidos ahí y fue necesario reenviarlas a urgencias, por lo tanto ese 98% van a urgencia lo que es demasiado grave, porque a uno cuando le toca ir a la urgencia en realidad se encuentra con que hay personas que están muy enfermas o más enfermas que uno, incluso no tienen ni la posibilidad de ocupar una camilla ya que no hay espacio, entonces esta es una muy buena solución que a ideado este gobierno, hay que relevarlo porque hay que seguir avanzando en mejorar las condiciones de las infraestructura de la salud pública, a lo mejor no hacer tantos hospitales y hacer más SAR, porque a lo mejor también porque tenemos este 98% que creen estar muy enfermos pero no están tan enfermos,

entonces no necesitamos tantos hospitales y necesitamos más SAR que son de menor envergadura y dan una solución muy rápida a las personas que están resfriadas, que les duele una muela, cualquier cosa, ya que la única solución era ir a urgencias al Hospital Regional y en cada una de las regiones a los hospitales públicos, por lo tanto, creo que es por ahí por donde es el camino, la solución es rápida y además es muy humanizada, que se está dando en muy buenas condiciones, con muy buena infraestructura, a nosotros ya nos traspasaron los recursos para que funcione en forma óptima, indudablemente en esta primera etapa algunas cosas deben estar en ajustes y habrá que ir arreglándolo, o que a lo mejor no están funcionando bien, pero creo que por ahí va el camino, ahora en algún momento se lo plantea como forma personal a la ministra de salud la posibilidad de que estos SAR puedan funcionar también en el día, porque la verdad es que funcionan de las cinco en adelante hasta las ocho de la mañana, pero en el día están desocupados y los hospitales están llenos de gente que están creyendo que están muy enfermos y tenemos que el 98% no está tan enfermo y el 2% que si efectivamente necesita rápidamente ser atendido y trasladados, tenemos ambulancias que en el día quedan subutilizadas, por lo que creo que el modelo debería aplicarse las 24 horas del día porque es un buen modelo.

Respecto a la inauguración de la Sala Cuna y Jardín Infantil del Barrio Modelo destacar la infraestructura de calidad, como es el caso de este establecimiento, no tuve la oportunidad de estar en la inauguración, porque estaba fuera de la ciudad, pero la realidad es que los vecinos incluso como una manera de dar las gracias al ideólogo de todo esto que es el gobierno encabezado por la Presidenta Bachelet, le pusieron el nombre de la presidenta a este jardín infantil, habiendo cuatro posibilidades del nombre, ellos en una votación democrática eligieron el nombre de la Presidenta, por lo tanto, de alguna manera se hace justicia porque se ha ido dando en el clavo con el tema de la educación de ir fortaleciendo lo que es la educación, tenemos en distintos sectores establecimientos espectaculares que a veces por la prensa se critica que a lo mejor pueden costar muy cara, pero lo importante es que hoy se está construyendo con dignidad y con calidad para los pobres, creo que eso es lo que está ocurriendo hoy en día, las instalaciones que tenemos en los barrios son de calidad no tienen nada que envidiarle a un jardín infantil más top de la ciudad de Concepción, hoy día estamos compitiendo a la par con las instalaciones que están construyendo con recursos del estado y eso es lo que tenemos que seguir construyendo, pero por otro lado Presidenta, quiero dejar aquí una intervención por escrito una solicitud respecto al proyecto que está en Junge de Pedro de Valdivia respecto a una situaciones que yo he denunciado, ahora lo estoy haciendo por escrito a que hoy día sale principalmente barro por los conductos cuando llueve ya que intervinieron el cerro y no tomaron las precauciones y aquí hay unas veredas que no se han repuesto, hay una calle que es un pasaje de tierra que va ser abierto de acuerdo al plan regulador y que va a ser principalmente usado para ingresar la gente que va a estar en este proyecto, que es la quinta Junge, que es un proyecto que va abarcar principalmente 40 hectáreas que es la extensión del terreno, que partió por etapas, la primera etapa son algunos sitios, sitios que cuestan \$80 millones y departamentos que cuestan 17.000 UF y finalmente el estado es quien terminara pavimentando lo que debería ser costo de la inmobiliaria que está haciendo este proyecto y es lo que reclame en algún momento cuando hicieron la intervención del Plano Regulador, aquí está la muestra y que solicito que a través de la Dirección de Obras, por lo tanto, revisar porque sale barro por los ductos de aguas lluvias, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Monje, voy hacer un alto, nos acompañan acá trabajadores de SERVITRANS, que están esperando la entrega de un bono, son recursos que vienen de la SUBDERE, comentarle a los Concejales y también pedirle su autorización y que podamos llegar a un acuerdo de que el día de hoy esto va a llegar a pasar por Comisión de hacienda, ¿cuál es el inconveniente que tenemos?, que no tenemos Concejo Municipal hasta el jueves siguiente, ya que el segundo jueves del mes no nos corresponde, entonces lo que sugerimos es que en algún momento va a convocar a un Concejo Municipal Extraordinario, para que podamos votar como punto exclusivo el tema del bono para los funcionarios y trabajadores de SERVITRAN, les parece, perfecto, seguimos ahora con la tabla, y le damos la palabra al Concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidenta, la verdad tengo varias cosas, obviamente saludar a los presentes, funcionarios Municipales, que nos visitan trabajadores de SERVITRANS, tengo varias cosas porque, se nos solicitó de Secretaría Municipal que pudiéramos establecer por escrito todas las solicitudes que hicimos en el Concejo, pues estuve revisando todos los Concejos anteriores, todas las solicitudes que había hecho, algunas habían sido respondidas, otras no, entonces traigo a colación, las cuales voy a entregar por escrito, varias que consulté en su momento, y no fueron respondidas, así que lo voy a hacer por escrito, y las digo de inmediato, **lo primero**, es la construcción de un edificio de 19 pisos, en calle San Martín N° 1277, este edificio había sido multado por la Superintendencia de Medio Ambiente, solicito un informe de la Dirección de Obras, indicando el estado actual de esta construcción, y además una fiscalización, porque esta construcción ha tomado la vereda y parte de la calzada, lo que no se si eso está en orden, a mi parecer, no lo estaría, así que solicito que eso me lo puedan informar por escrito, lo voy a entregar igualmente terminando el Concejo, tengo varias cosas además, **lo segundo**, lo consulte el Concejo pasado, no me lo respondieron, y la solicitud es la siguiente, un informe a la dirección de

Comunicaciones, de porque no se invitó, ni se convocó al Concejo Municipal, ni a los Concejales actualmente considerados a la entrega de Subvenciones Municipales, realizada el miércoles 17 de mayo, del presente año, en el salón de Honor de nuestra Municipalidad, además solicito se me indique en que calidad asistió y entrego Subvenciones el Señor funcionario Municipal, Eduardo Muñoz, por lo cual solicito además, copia de su Contrato de trabajo, registro de asistencia y horario laboral cumplido desde marzo 2016 al 31 de mayo de 2017, además solicito se me pueda informar por escrito, el estado actual del Servicio de recolección realizado por la nueva Empresa SERVITRANS, en particular copia del contrato entre la Municipalidad de Concepción y SERVITRANS y en segundo lugar las multas cursada, tanto ingresadas, en tramitación y resueltas, desde el inicio del contrato hasta el 31 de mayo de 2017, y la individualización de los camiones, por medio del numero de la placa patente, que realizan el servicio de recolección en la Comuna de Concepción, **tercero**, que me informen por escrito la situación y estado actual de las antenas telefónicas instaladas en el cerro la Pólvora, con indicaciones de porque aún no se realizan u ordenan por la Municipalidad el desarmado y el retiro de estas, además solicito me puedan informar por escrito, la evaluación y el informe realizado por los profesionales realizados por la Municipalidad sobre estado actual del Mercado provisorio, en lo particular, en lo referente a las filtraciones e inundaciones que se produjeron por la lluvias de las semanas pasadas, según se habian informado fueron profesionales a ver esa situación, en **quinto** lugar, me puedan informar la situación del estado del alcantarillado del sector de Lorenzo Arenas II, especialmente a la altura de 21 de mayo, Bock 2592, y 2602, para que puedan oficiar a ESSBIO, porque los vecinos reclaman que hay demasiado mal olor y están saliendo roedores por el alcantarillado, en sexto lugar, la semana pasada yo lo planteé en el Concejo, bueno lo solicite por escrito a la Dirección de Tránsito que vieran la posibilidad de instalar un semáforo, en calle salas con Manuel Rodriguez, y la verdad que hace una semana atrás, en esa misma esquina atropellada una mujer de 86 años, así que solicito nuevamente, lo voy a ingresar por escrito la posibilidad de instalar un semáforo en dicho lugar, además, en sexto lugar solicito medidas tomadas por la siguiente situación, frente a la reciente inaugurada plaza activa del sector Laguna Redonda 2 a la altura del 1200 esto es en la calle El Roble, a un costado de la sede social, los vecinos reclaman que se estacionan camiones a la orilla de la calle en lugar no permitido y que serían propiedad de un vecino, además esta situación genera peligro entre los vehículos que circulan por dicha calle, por lo anterior solicito que puedan realizarse las fiscalizaciones y las multas e infracciones que correspondan y finalmente quiero plantear una situación, hace unos días atrás en calle Ongolmo N° 327, se cayó un adulto mayor producto del mal estado de las aceras y el dia de ayer afuera de la Dirección de Obras en calle Barros Arana se cayó una mujer embarazada producto del mal estado de la acera y de las veredas y de las calles, por lo cual, solicito si me pueden entregar un informe por escrito de la situación actual de las veredas y además porque nosotros hace algunos concejos pasados aprobamos ciertos montos para reparación de las veredas, así es que solicito me puedan informar cuales son las veredas reparadas y cuales viene por reparar, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Negrete, tiene derecho a su intervención el Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, me gustaría en primer lugar, preguntar o que quedara en acta lo siguiente, se supone que como Concejo o hablado con el Secretario Municipal nos hablamos puesto de acuerdo de que todas las cosas que planteáramos en Concejo Municipal, en hora de incidentes iba a quedar en el acta del Concejo y por lo mismo se iban a resolver o nos iban a enviar alguna respuesta sobre esos temas, lo que si ha sucedido es que en algunas ocasiones, vía gestión administrativa Macarena siempre nos envía la información de la petición de los Concejales, pero también sucede que a veces no se envía esa información y por eso ahora nos enviaron el documento de como pedir solicitud, entonces la idea es que quedemos claros si lo que vamos a hablar en hora de incidentes va a ser contabilizado o no para que nos respondan o no para que si nos envíen un papel que es esta la manera, nosotros estamos en la duda si la otra va a funcionar o no, entonces si en hora de incidentes vamos a plantear los temas y todos lo vamos a entregar yo ahora voy a preferir entregarlo por escrito igual para evitarme eso y que puedan responder, pero si llegamos a algún acuerdo la idea es que se respete ese acuerdo porque la hora de incidentes es para eso según tengo entendido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En el uso de mi derecho contemplado en el inciso 1º artículo letra h de la ley 18695, solicito se me informe sobre el protocolo establecido para los casos de emergencia, esto es de la DIDEKO y de la Dirección de Aseo y Ornato, en el caso de lluvia por ejemplo que pasa con una casa que se comienza a llover el techo ante una lluvia fuerte, como se puede recibir ayuda, ¿Cuál es el protocolo?, (2) Solicito se fiscalice el uso del terreno ubicado en el sector de Lomas de Bellavista calle 3 frente al número 1621, que corresponde a un sitio erial que es utilizado por una línea de colectivos como baño y también se presta para que algunas personas boten basura, revise la información en el sistema municipal de referencia geográfica y figura precisamente como sitio erial y tengo entendido que en esos casos es el municipio quien tiene que hacerse cargo de exigir el cierre perimetral del propietario y si es del municipio hacerse cargo él, adjunto de todas maneras la información donde está el número de rol y toda

la información necesaria y copia de la foto donde aparecen algunos colectivos estacionados, además solicito que por favor se contacte a la línea de colectivos N° 27 para poder coordinar que esta acción no se siga reiterando en el tiempo, también solicito que se me informe sobre las medidas que se han tomado del constante escurrimiento de agua en calle Víctor Lamas, hace harto meses ya que uno pasa por ahí y no sé que a partir de que calle, pasado Rengo puede ser....Colo-Colo, empieza ahí a correr el agua y sigue hasta calle Edmundo Larenas, entonces, ¿Por qué corre esa agua?, ¿Quién es el responsable?, ¿qué medidas se van a tomar?, además solicito, y esto ya lo había tocado en el año pasado, se fiscalice el correcto funcionamiento de un kiosco ubicado en calle Los Carrera entre calles Serrano y Salas, este kiosco está pegado a la reja incumpliendo la normativa y además la instalación eléctrica pasa por entremedio de los edificios que colindan, el cable eléctrico pasa por el poste, baja por entremedio de los edificios y llega al kiosco que está pegado a la reja y hace un tiempo atrás en Chiguayante si no me equivoco o en Hualqui, hubo ya hubo un caso en donde algunos niños se electrocutaron con estas instalaciones un poco precarias, entonces supervisar eso. He recibido denuncias y quiero preguntar de que, en que va la solución de la leche que se entrega en los consultorios, recibí consultas por parte de....que no se estaría entregando en el consultorio de Lorenzo Arenas, por favor, que se me informe en que estado esta eso, además quiero consultar sobre el porcentaje de cumplimiento del acuerdo que se tomó del artículo 92 bis de la ley orgánica constitucional de municipalidades, porque por ejemplo, se acordó que los Concejales deberían tener un auxiliar y eso todavía no pasa, además transmitir la inquietud de los guardias del municipio que han tenido algunas dificultades, como por ejemplo, ellos manifiestan que no le han entregado uniformes acorde a las condiciones climáticas, sino que tienen el mismo de años anteriores e incluso vi a uno que tenía huincha aisladora negra pegada sobre el logo para poder andar con un polar que era de otra empresa, entonces eso no me parece que sea bueno, ni siquiera para la imagen de la empresa, para la imagen del municipio y para los guardias, por sus condiciones laborales, esto ya fue planteado en Concejos anteriores en todo caso, que tengan un lugar para cambiarse uniforme, que hay retraso en el pago de las horas extras, uniformes invierno-verano, algunos dicen que tiene solo una camisa y tienen que ocupar todos los días, entonces que se tomen las medidas necesarias para poder subsanar este problema, además voy a solicitar por escrito información que entregue el Concejo anterior sobre 7 cartas que fueron entregadas por los distintos gremios de los funcionarios que pidieron cambiarse desde la Asociación Chilena de Seguridad a la Mutual de Seguridad, y por último quiero proponer al Concejo que la ley dice que a propuesta de un concejal se puede realizar una medida de fiscalización a los bienes nacionales de uso público y su correcto uso a raíz de que le demolieron la entrada de la casa a un caballero del cerro La Pólvora que ocupaba, pero yo lo denuncio la semana pasada también, vemos como el Mall del Centro tiene las escaleras por fuera y llegan a un bien nacional de uso público, vemos como el Lider tiene techado un bien nacional de uso público que es senda peatonal, vemos como la empresa automotora tienen tomado también Manuel Rodríguez con Paicaví o en la continuación de la senda peatonal al que llega hasta calle Rozas, también lo ocupan de estacionamiento, entonces si vamos a ser duros con esta persona que se le demolió la entrada de la casa por 80 centímetros tenemos que hacer ley pareja no es dura, incluso en esa misma senda peatonal, unos metros más arriba, la municipalidad construyó sobre la senda peatonal, entonces propongo y esto se debería llevar a votación que fiscalicemos esta materia que son el uso del bien nacional de uso público.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Muñoz....vamos a hacer un pequeño intervalo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me gustaría que lo que dijo el Concejal Eguiluz, obviamente estoy a favor y que podamos tomar un acuerdo de Concejo y podamos verlo en la comisión de infraestructura como lo hemos hecho con la cancha, con el tema de las patentes, no sé si podemos tomar el acuerdo y hacerlo en la comisión de infraestructura que preside el Concejal Armstrong.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo estoy de acuerdo, Concejal Paulsen con respecto a este punto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me da ahí la impresión de que lo que se está pidiendo es una decisión del Concejo en lo inmediato, yo quisiera que se consultara al representante del Departamento Jurídico para los efectos de poder tomar una decisión informada.

Sr. Director Jurídico(S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Buenas tardes señores Concejales, el procedimiento es el siguiente cualquier Concejal puede hacer peticiones, entiendo que acá existe un protocolo que se ha establecido otras veces en distintas materias que ingresa a la comisión, se discute y luego a una propuesta en consenso respecto a que si los otros Concejales pueden agregar, modificar o alterar la propuesta realizada por un Concejal, entiendo que así han estado funcionando hasta ahora y creo que es lo prudente para no alterar lo que se ha venido haciendo es incluirlo de esa forma, es decir, se lleva la propuesta a la comisión, porque es una propuesta del Concejo como cuerpo colegiado, por lo tanto, los otros Concejales deberían mejorar la propuesta del Concejal que realiza, por ejemplo, señalando lugares específicos, él señala algunos lugares, tres o cuatro lugares que le merecen inquietudes y obviamente dar la oportunidad, también antes de la fiscalización, que algún órgano de la municipalidad expliquen por escrito si esas acusaciones, perdón, esas afirmaciones, son efectivas o no, enviar a fiscalizar por ejemplo inmediatamente, uno de los que me recuerdo, al Mal del Centro, de que las escaleras están afuera y de que lleguen nuestros fiscalizadores primero necesitamos, obviamente, dentro de la línea oficial, por ejemplo, entonces por eso creo yo que es recomendable y necesario de que se someta a la comisión de estudio para que los distintos departamentos de la municipalidad puedan efectivamente validar la información o las afirmaciones que están que se realizan y el resto de los Concejales puedan modificar, ampliar la propuesta y una vez que esté aprobada en la comisión se trae efectivamente al Concejo y tendríamos la obligación de someterla a aprobación en una asamblea ordinaria y se debe realizar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, le pediría presidenta que le señale al Asesor Jurídico que nos envie lo que ha señalado, en detalle, con mayor tranquilidad con un informe sobre este tema para evitar el tener que esperar el acta, en fin, un informe sobre este tema, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, se lo solicitaremos entonces a la Dirección Jurídica, con respecto al mismo punto, tiene la palabra el Concejal Armstrong y luego el Concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo diría que como en todos los casos, lo primero que hay que tener antes de analizar algo son los datos concretos, por lo tanto, yo solicitaría que se numeraran los puntos en donde hay dudas y estas dudas fueran respondidas por la Dirección de Obras en el sentido de si efectivamente se está cumpliendo con el reglamento y con las normas del Plan Regulador o no, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Si, lo que yo quería señalar es que sin perjuicio de que me parece bien las dos instancias, en el sentido de que lo pudiéramos ver en una comisión, o si lo viéramos directamente en el Concejo Municipal, las dos instancias sin duda van a ser positivas, pero ante la pregunta del Concejal Paulsen, a mí me parece que jurídicamente lo que responde el asesor jurídico o representante de la Dirección Jurídica es más bien una opinión más que una cuestión netamente legal o informativa, porque yo entiendo que legalmente nosotros como Concejo y además las comisiones son cuerpos ayudadores y el mismo Secretario Municipal lo ha manifestado que son un estamento auxiliar, pero en ningún caso resolutivo, ya que todo acto resolutivo se toma en Concejo Municipal, por tanto, ante la petición de un concejal, que además no tenga que ver con elevar números de cifras, sin duda que puede ser votado por el Concejo Municipal, legalmente y normativamente no se requiere una comisión previa, sin perjuicio, de que eventualmente las dos opciones a mí me parecen que serían positivas porque sin duda irán encaminadas hacia lo mismo, pero ante la consulta jurídica creo que ahí hay una imprecisión, ya que más bien me parece una opinión personal más que una respuesta jurídica.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal, yo creo que no, o no sé si escuche de manera distinta, pero lo que propuso el asesor jurídico es que precisamente que el tema se discutiera en alguna comisión, entendiendo de que existen direcciones del municipio que pueden presentar una opinión, pero que finalmente, la votación se va a realizar en Concejo Municipal, lo que nosotros tenemos que votar ahora es el acuerdo para llevar la solicitud del Concejal Eguluz a una comisión, donde se va a discutir las diferentes partes, tanto técnicas como también nosotros como Concejales vamos a hacer nuestras apreciaciones, para que finalmente esa propuesta discutida en la comisión de infraestructura que es la que lidera el Concejal Armstrong, sea aprobada en el Concejo Municipal, entonces me imagino que eso es lo que tenemos que votar

ahora que se lleve a acuerdo la solicitud del Concejal Eguiluz con respecto a algunos casos de bienes de uso público de aquí hasta cuando se cite a la comisión de infraestructura el resto de los concejales que podamos tener algunas inquietudes también poder hacerlas llegar vía correo electrónico para que la Dirección correspondiente, que la más a fin es la Dirección de Obras Municipales, pueda estar preparada también al momento de exponer los casos porque hay muchas cosas que necesitan bastante apreciación y no necesariamente son como uno las cree, entonces votamos ahora llevar la propuesta a comisión de infraestructura, Concejal Armstrong y luego el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo solicitaría que ustedes citaran a una comisión, ya que tengo bastantes comisiones por delante, en relación a la ciudad, y además por razones de sentido común, el insistir en primero tener los datos, creo que para citar la comisión primero hay que tener claro porque se demolió el acceso a esa persona y si en los tres o cuatro casos mencionados efectivamente se está fuera de las normas y del Plan Regulador, porque o si no vamos a citar a una comisión sin tener los datos necesarios, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, bueno hace un tiempo atrás y para dejarlo claro, se acordó que ante alguna solicitud de alguna propuesta de algún concejal para que sea tratada en un Concejo tenía que ser presentada en la Secretaría Municipal, la Secretaría Municipal a la comisión y de la comisión pasara al Concejo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 80 inciso 2 dice, "*las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del Concejo y a requerimiento de cualquier Concejal*", entonces, para que quede todo clarito tenemos que acordar hoy día cuales son las acciones que vamos a hacer como fiscalización, si vamos a pedir un listado, yo pediría un listado con todos los bienes nacionales de uso público y hay muchos que están en conocimiento de que se están ocupando de manera irregular, un catastro de los bienes nacionales de uso público y cuáles son las medidas a seguir para poder terminar con eso.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo dudo mucho, y no quiero entrar en la polémica porque tenemos que seguir con el orden ya que estamos en la hora de incidentes, dudo mucho de que nos puedan entregar así de fácil, porque me imagino que la cantidad de bienes de uso público son infinitas, por lo menos yo como concejal no estoy dispuesta a votar de que en el fondo no estoy votando, por eso sugiero, con el ánimo de que todos tenemos las ganas de entrar en un proceso de fiscalización que se haga como lo plantea el mismo presidente de la comisión que además es arquitecto, que se maneja y tiene bastante información técnica con respecto a estos puntos, porque yo por lo menos, y creo representar a algunos de los Concejales de que no vamos a votar algún tema sin tener la claridad de que efectivamente de que es lo que vamos a fiscalizar, porque por ejemplo, el punto de la automotora que usted menciona en Rodríguez es un juicio que se llevó hace bastante tiempo en Bienes Nacionales, al cual yo le hice seguimiento y donde hay una resolución clara de la justicia, el punto del Mall del Centro lo de la escalera, también tiene autorización de acuerdo a lo que la normativa permite, entonces, bajo que punto estamos tocando, yo no me atrevería a discutir otros puntos porque no tengo la información técnica para poder decir en estos momentos si apruebo o no apruebo, Concejal Trostel, Concejal Paulsen en su segunda intervención para que podamos darle la palabra a la Concejal García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Gracias, estoy absolutamente de acuerdo lo planteado en el sentido de que, primero, efectivamente tenemos que fiscalizar, segundo lugar, esta fiscalización se tiene que hacer a través de la comisión de infraestructura, cuando el Concejal Eguiluz planteó la idea inmediatamente le hable acá al colega Armstrong porque creo que es la comisión más idónea para este tema, tercero encuentro también razonable y lógico lo que plantea la presidenta del Concejo hoy y respecto de tener la información clara frente a lo que finalmente vamos a fiscalizar, de echo agregando un poco a las situaciones ya expuestas, la propia concejal Troncoso, ha señalado ya en dos oportunidades la situación que ocurre en calle Freire Poniente, que está hoy siendo ocupada por el Mall Plaza Mirador BíoBío, yo en un Concejo he consultado y estoy a la espera del informe al respecto del puente que está sobre la laguna Las Tres Pascualas, entonces hay innumerables bienes nacionales de uso público, pero si queremos fiscalizar efectivamente tenemos que tener un detalle de aquello y sugiero de que previa a la realización de la comisión de infraestructura podamos los concejales y el propio municipio que tenga antecedentes o dudas respecto de ciertos espacio de uso público que están siendo ocupados o modificados por privados enviar esos antecedentes al presidente de la comisión cosa tal de que después él con algunos días de anticipación envíe los antecedentes a obras y se consulte, creo que sería bueno para que cuando lleguemos a la comisión tener absolutamente claro todas estas situaciones, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Presidenta lo que estamos analizando aquí es mucho más importante y profundo que el tema de la fiscalización que ha señalado aquí el Concejal Eguiluz, estamos hablando de la aplicación de una norma jurídica que no solamente va a ser atingente al tema específico que ha planteado, que dice relación con la tarea de fiscalización de una determinada situación, es el tema de que un concejal pueda proponer en un Concejo algo y que este Concejo acuerde resolverlo ahí, ese es el tema de fondo, no es el tema de la cuestión de fiscalización en el ámbito de la administración de los bienes nacionales de uso público que ha planteado el concejal, por eso he solicitado un informe jurídico sobre la materia y sobre el artículo de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que ha hecho mención el concejal para los efectos de tener a futuro, no tiene nada que ver con los procedimientos y las costumbres que hemos venido desarrollando hasta ahora, sino que como nos vamos a comportar frente a un hecho de esta naturaleza a futuro y para lo cual vuelvo a solicitar, sin perjuicio de que me voy a abstener en lo que venga en resolución de esta materia un informe jurídico en el departamento correspondiente para los efectos de poder decidir sobre esta materia que me parece de alta relevancia y que escapa al asunto puntual de que dice relación con la administración de los bienes nacionales de uso público, eso es todo presidenta, gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto, entonces lleguemos a un acuerdo, vamos a solicitar el informe jurídico, en votación se aprueba por los concejales y en segundo lugar que es la propuesta que me imagino... primero esta la propuesta del Concejal Eguiluz que es discutir el tema acá en concejo y el catastro de todos los bienes nacionales de uso público y la otra propuesta que han planteado los concejales es poder realizar comisión y poder dar tiempo para llegue información a sus inquietudes, de que las direcciones técnicas a fines se puedan preparar y que finalmente el Concejal Armstrong pueda citar a una comisión donde tratemos como único punto este tema, entonces votamos uno a uno o por las opción dos, Concejal García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mira, me gustan las dos porque obviamente tu eres arquitecto y tienes todas expertis técnica, pero también que se lea donde se da a conocer el derecho que tiene un Concejal a poner un tema y que después se le ponga ropa al tema, ósea que se investigue, que se vea con un arquitecto, que se vea la parte jurídica, ósea puede partirse de otro lado, aquí hay un enunciado un Concejal lo está diciendo y lo está respaldado yo apoyo esa moción, yo apoyo la opción 1, sin dejar de lado lo que dice Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Por los argumentos ya indicados creo que es necesario que esto se revise y se revise en detalle en la comisión de Infraestructura, por ende, voto por la segunda opción, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo voto por la segunda opción también, entre las responsabilidades de cada uno de nosotros está el uso del tiempo propio y el tiempo del resto de los Concejales, por lo tanto, también agregando ese argumento yo no quisiera citar comisiones sin tener antes datos objetivos, por ello es que solicito que antes de citar la comisión se tenga respuesta respecto a los cuatro o cinco casos enunciados por el concejal, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Como ya dije me voy a abstener, a la espera del informe jurídico que me permita proceder si es que corresponde de tomar una decisión en un Concejo Municipal sobre esta materia o en una comisión para que el resultado de ella sea conducente a la votación posterior en el Concejo, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Presidenta, entendiendo lo que quiere decir el Concejal Eguiluz, esperando que el concejal haga llegar el listado de los temas que el pretende ver, porque la verdad cuando nos referimos a lugares de bienes nacionales de uso público es inmenso, estamos hablando de veredas, aceras, calles, áreas verdes, ósea me parece casi titánica la tarea que tendría que hacer los funcionarios municipales para hacer este levantamiento no más de los bienes nacionales de uso público de esta comuna, por tanto yo me quedo con la opción dos que instala el Concejal Armstrong, en torno a que finalmente se levanten estos temas y a partir de esos elementos tengamos la reunión de la comisión de infraestructura para resolver lo que instaló el concejal Eguiluz, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Voy a optar por la opción número dos porque necesitamos tener claridad de algunos temas que se están denunciando, creo que es importante estar informado, usted señala algunos casos de los que tiene información, por lo tanto, creo que fiscalizar todos los bienes nacionales de uso público no tiene ningún sentido, lo que hay que fiscalizar es lo que está mal, de los que tenemos alguna duda y de los que están siendo mal utilizados porque para que vamos a fiscalizar a los que están funcionando bien, estoy principalmente porque nos aclaren los temas sobre las denuncias que hace el concejal, es una buena instancia para la comisión de infraestructura, por lo tanto, voto por la opción dos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta, lo que pasa es que no me queda claro respecto a lo que estamos votando en realidad, yo lo que entiendo es que aquí se está aprobando la fiscalización, que los organismos de la municipalidad realizarían la fiscalización y levantarían un informe respecto de las denuncias del concejal y posteriormente lo veríamos en la comisión de infraestructura, no entiendo donde estarían las dos votaciones, ante eso no podría votar porque insisto entiendo que estamos todos en la misma sintonía y todo lo que hemos estado diciendo dice relación con lo mismo, no sé si me equivoco, pero a mi entender todos estamos de acuerdo con que este Concejo aprueba que hoy día vamos a fiscalizar esta materia, el organismo competente de la municipalidad va a realizar el informe necesario y ese informe lo vamos a revisar en una comisión de infraestructura, porque si no al final....

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perdón Concejal es algo netamente de forma para ordenar porque al final nos vemos envueltos en esta situación, pero es un tema netamente de forma, porque finalmente la solicitud del Concejal Eguiluz se está tomando en cuenta por todo el resto de los concejales, pero solamente en la forma está tratando de hacerlo un poco más ordenado también para que le dé la tranquilidad a todos, pero bajo ningún punto de vista se trata ni de torpedear la solicitud que había hecho, sino que es absolutamente pertinente además es solamente eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Por lo mismo presidenta, esas votaciones yo la verdad me abstengo porque no estoy a favor de la segunda ni invalido la propuesta del Concejal Eguiluz, me parece que todas redundan en lo mismo así es que me abstengo.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Negrete, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo quiero ser consecuente, cuando se cambió la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cambio el tema de que los concejales podíamos plantear temas en tabla y también está en la Ley de que un concejal puede pedir una acción de fiscalización y se votó el reglamento a seguir aquí en el concejo, que yo estaba absolutamente en contra ya que creo que no podemos llevar todo a comisión, lo que creo que deberíamos hacer es que yo apruebo la acción de fiscalización y creo que el mecanismo es través de la comisión, por eso no entiendo la votación en ese sentido, apoyo la acción de fiscalización que en este caso sería la opción uno, pero que se vea en la comisión de infraestructura esta acción de fiscalización, eso más que nada y obviamente saber en concejo lo que paso en la comisión.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Muñoz, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, yo creo que se enredo un poquito el tema, lo que yo digo es que en el Concejo se deben acordar las acciones a tomar, y las acciones a tomar a la comisión, más que nada, no es una votación por una u otra, lo importante es que se acuerde la fiscalización y que los organismos competentes preparen la información que sea necesaria para poder llevar adelante la fiscalización con el acuerdo del concejo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entonces bajo ese precepto seguiríamos con el acuerdo de este concejo municipal de llevar este tema a comisión de infraestructura previa a la información técnica que deberían enviar los organismos competentes y con los datos que podrían agregar de otras situaciones que se tenga el ánimo de poder fiscalizar, y yo voto por la opción número dos, que es llevarla a comisión.

Sr. Concejal de Concepción, Din Emilio Armstrong Delpin.

Me gustaría que quedara en acta que la condición para que yo fije la comisión es tener los datos de los puntos enunciados, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, ahora seguimos con la hora de incidentes con la Concejala Patricia García.

ACUERDO N° 364-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LLEVAR TEMA DE FISCALIZACIÓN DEL USO DE LOS B.N.U.P. A COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS DATOS SEÑALADOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Me parece de suma importancia lo que ha dicho el Concejal Eguiluz, en relación a los bienes de uso público porque estoy pensando en la visita que hicimos a las lagunas de Concepción, nos acompañó un dirigente vecinal y resulta que es lo que vimos ahí eso es de bienes públicos, la laguna donde está la Universidad San Sebastián, está el Líder, el cual ocupa más de los 10 metros que tendría que dejar de espacio entre la laguna y la edificación, por ejemplo la ocupación que hicieron vecinos al hacer una toma que llega justamente a la orilla de la laguna también esa es una forma, ahora en otras lagunas que hay en Concepción también sucede lo mismo, entonces me parece muy bien el tema de los bienes públicos porque ahí tendría que ver eso y buscar algún tipo de solución que sea rápido porque las lagunas son preciosas y todos estamos de acuerdo con ese tema y además lo dijimos la vez pasada y lo tenemos por escrito, porque falta un tremendo cuidado en las orillas de las lagunas con respecto a su aseo, a la implementación de pasto, etc., ese un punto que está ligado a otro que lo mencionamos la semana pasada.

Bueno en primer lugar solicitamos que se pueda evaluar alguna forma de aumento de médicos y profesionales de la salud con el fin de enfrentar de mejor forma el crudo invierno que tenemos ahora que dentro de la zona a muerto una persona de frío, entonces lo que nosotros estamos pidiendo más horas de personal médico y también para los profesionales que tienen que ver con esto, ojalá que esto se pudiera ver creo que es en estos meses que es donde hay mayor problema en la atención a pesar de lo bueno que dice ser en algunos centros, pero de todas maneras en los centros médicos públicos ojalá hubiesen mayor cantidad de médicos para atender a la población.

Felicitó al arzobispado y a todas las instancias que habilitaron un bus para las personas que tienen problemas, pero no sé si acá se podría hacer un albergue para las personas en situación de calle a lo mejor algún colegio que este más desocupado, no sé, son ideas frente al tema de las personas en situación de calle y frente a eso yo no sé porque la Municipalidad de Concepción no se hace respetar en torno al tema del Odeón, la gente lava su ropa, pone sus cosas y resulta que ellos no quieren irse porque hay muchas normas dentro de los recintos que los pueden acoger, entonces creo que aquí Municipalidad no es cuestión de humanidad porque a ellos se les brinda y ahí salta en el diario habla un tremendo reportaje de que se le ha pedido muchas cosas a la gente que está en la plaza y esa familia que se va a Chillán y vuelve y va a todas partes sigue estando ahí, ocupando un bien público, que tiene que ser ocupado por todos los ciudadanos, hay que ajustarse el cinturón, porque no puede ser de que la gente haga lo que quiera en el Odeón, hay que solicitar a esas personas que vayan a la asistente social para mejorar su situación, pero ellos ahí no pueden estar y punto, no es que me quiero quedar ahí...bueno yo podría ocupar cualquier cosa entonces para quedarme en el centro ocupando un bien de uso público, yo rechazo eso y pienso que hay gente como las asistentes sociales para que hablen el tema y logren alguna solución.

El otro tema es que se rayó la estatua de Simón Bolívar en el Parque Ecuador, que me importa a mí dirán algunas personas, pero resulta que es muy importante, es un agravio para nosotros y para todo el mundo penquista que hayan hecho este rayado, van a ver grupos el día sábado que van a rescatar la figura porque algunas personas creen que son dueñas de la ciudad y hacen lo que quieren.

Los otros temas los voy a presentar por escrito y espero que se me responda, especialmente por las Atenas del Cerro La Pólvora donde Contraloría ya dictaminó, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Quiero partir por algo que acaba de ocurrir que estamos hablando recién de proteger el espacio público y por segunda vez nuevamente veo como se daña el espacio público a propósito de una manifestación que puede ser absolutamente legítima, pero lo que no es legítimo es justamente el daño público, así es que es lamentable lo que acabo de ver desde el balcón de la municipalidad, dicho esto quiero felicitar a la Señorita Macarena Soto, le solicite entremedio que me hiciera un resumen de todas las peticiones que he hecho en incidentes y que aún no han sido respondidas, me mando una nómina y dentro de los próximos días, si bien le respondí el correo señalando justamente de que se me dé respuesta lo voy por escrito en detalle todas las incidentes solicitando nuevamente de que se respondan dichos incidentes.

Cumpliendo lo que se solicitó por Secretaría Municipal, respecto de la forma en la cual se realizan estas peticiones bajo el artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades voy a hacer llegar por escrito estas solicitudes apenas termine el concejo, necesito que se me informe por escrito sobre la campaña de vacunación que ha llevado la municipalidad de Concepción, vacunación de la Influenza, hacer un comparado más o menos de los usuarios que han sido vacunados en estos últimos años y la fecha tope de vacunación, que se informe también sobre las demandas que han existido contra el municipio y sus respectivos fallos respecto de peatones accidentados en veredas, es algo que ya lo había hablado un concejal, yo solicito formalmente por escrito un informe respecto de esas demandas.

A Protección Civil un informe respecto de las sanciones que ha tenido el local comercial "La Cocina", un tema que ha sido recurrente en la comisión mixta de emprendimiento y turismo sobre las patentes de alcoholés que los propios vecinos de la Plaza Perú y nosotros mismos hemos constatado las reiteradas infracciones que ha cometido este local, desconozco cual es la razón social, pero al menos el nombre de fantasía es "La Cocina", que queda ubicado acá en Paicaví entre San Martín y Cochrane, porque la verdad los vecinos están preocupados.

Solicito un informe de tránsito respecto de Calle 1 en Villa El Profesorado, esto es Aníbal Pinto bajo, porque los vecinos solicitan que al menos en una de las veredas de Calle 1 exista un letrero de "No Estacionar", han visto como de repente se estacionan camiones o se estacionan vehículos en ambas veredas y prácticamente imposibilita el tránsito de otros vehículos.

Solicitados los informes además quiero agregar algunas cosas, en calle Aníbal Pinto esquina Diego de Almagro hace poco colocaron dos letreros justamente informando de las calles, que no existían anteriormente, pero resulta que por un lado es calle Diego de Almagro y por otro lado es calle Valencia y resulta que ambas esquinas pusieron calle Diego de Almagro, que la Dirección de Tránsito pudiese cambiar eso, por Twitter una vecina penquista me señala su preocupación respecto de las calles donde se ubican colegios especialmente a la hora de ingreso y de retiro de los estudiantes, especialmente en calle Aníbal Pinto, recordemos que en calle Aníbal Pinto está el Colegio Inmaculada Concepción, está el Colegio Francés, está el Liceo Enrique Molina y durante estas horas, por decirlo de alguna forma, es imposible el tránsito por esa calle, quisiera que se revisara esa situación y ver de qué forma poder mitigar eso y por último ver la forma como municipio y como concejo podamos solicitar a FESUR, que es la empresa encargada del Biotren, así como he visto que ha hecho varios proyectos de incluir nuevas estaciones en la nueva extensión hacia coronel, me gustaría pudiesen incluir dos nuevas estaciones en la línea 1, me refiero a una que se ubique en Sargento Aldea, esto es Pedro de Valdivia y otras en Lonco, porque en Lonco si no tiene relación con nosotros porque es de Chiguayante, porque tenemos que empezar a cambiar la mentalidad de que el transporte público pueda ser para todos, siento que el transporte público debe ser para todos y en ese sentido es necesario que podamos también involucrar a los distintos sectores de nuestra ciudad.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Trostel, Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo ya hice suficiente uso, pero igual quiero dejar a los concejales invitados para una comisión de infraestructura, respecto de los temas de la ciudad, ya que se están por un lado ajustando el Plan Regulador en esta etapa y a futuro se harán modificaciones al Plan Regulador y les oído encarecidamente que asistan porque la idea es que nos aclaremos entre nosotros mismos lo más posible para ver como se desenvuelve y como se desarrolla nuestra ciudad, muchas gracias.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Armstrong, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo ya había hecho uso de la palabra, dicho sea de paso lo que estaba pasando acá afuera y la verdad que uno de los temas es el Plano Regulador, por el cual estaban protestando, pero al plano regulador le faltan muchas fases por pasar para ser aprobado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta, no sé si es posible un acuerdo del Concejo para hacer comisión de salud el lunes 12 de junio a las 15:30 horas.

Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si el resto de los concejales lo acepta, habiéndose dado cumplimiento a los cinco puntos de la tabla damos por terminado este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 365-19-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REALIZACIÓN COMISIÓN DE SALUD N° 2 PARA EL DÍA LUNES 12 DE JUNIO A LAS 15:30 HORAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Alex Iturra Jara; Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICPAL(S)

PII/clv

ID DOC: 778059